



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00763263- -UNC-ME#FP

VISTO

Las resoluciones decanales dictadas ad referendum de este Consejo Directivo N° RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP y RD-2021- 1406-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Ana Bianco informa que Secretaría de Posgrado solicita rectificar y luego ratificar las mencionadas resoluciones, por haberse advertido errores de tipeado y/u omisión en la redacción de las mismas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD (Ad Referendum del HCD) RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP y RD-2021- 1406-E-UNC-DEC#FP, según detalle; ratificando el resto de su contenido:

RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Jurídica que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.

En Anexo Plan de Estudio 12. CUADRO DE ACTIVIDADES CURRICULARES. Nombre de la Actividad curricular:

Donde dice: *“Organización de la justicia. Aspectos jurídicos formales de las intervenciones del/a psicólogo/a en el ambiente forense”*.

Debe decir: *“Organización de la justicia. Aspectos jurídicos formales de las intervenciones del/a psicólogo/a en el ámbito forense”*.

RD-2021-1406-E-UNC-DEC#FP Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.

En Anexo II, página 5, ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.

Donde dice: *“Duración total de la carrera: 2 (dos) años de dictado y realización de tesis”*.

Debe decir: "Duración total de la carrera: 2 (dos) años de dictado y 18 (dieciocho) meses para realización de la tesis".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.